

ACTA CIMR-DIFEM 16-III-2022/39

Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día **16 de marzo de 2022**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico del Comité; Lic. Josian Díaz Calero Sánchez, Coordinador de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.D. Mario Iván Velázquez Chaparro, Subdirector de Gestión Administrativa y Vocal Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal del Comité; L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Suplente del Titular de la Dirección de Atención a la Discapacidad y Vocal del Comité.; Dr. Carlos Eduardo Huicochea Cabral, Subdirector de Salud Mental y Vocal Suplente de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez, Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal del Comité; L.D. Claudio Daniel Ruíz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM.
 - 4.3 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social "Orientación y Educación Alimentaria".
 - 4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

1 de 7

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 39ª SESIÓN ORDINARIA
16/MARZO/2022

1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
2. Acto seguido, se procedió a dar lectura del Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Como tercer punto del Orden del Día, el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Secretario Técnico del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la trigésima octava sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

4.1 Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

En el Inciso 4.1 del Orden del Día, se notificó a los integrantes de este cuerpo colegiado, el nombramiento del Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.

ACUERDO CIMR-DIFEM-039-001-2022.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 27, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del nombramiento del Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.

4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM.

En el Inciso 4.2 del Orden del Día, referente al Primer Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM, el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

PRIMER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022			
<i>Unidad Administrativa Responsable:</i> Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.			
	<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>Avance (%)</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
01	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4/2/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042f1.pdf

PRIMER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022			
Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.			
	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Avance (%)	Evidencia documental criterios de evaluación
02	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4/2/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042c1.pdf
03	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4/2/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042b1.pdf

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Atención a la Discapacidad.			
	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Avance (%)	Evidencia documental criterios de evaluación
04	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4/2/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042d1.pdf
05	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4/2/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042a1.pdf

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Prevención y Bienestar Familiar.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
06	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" 04/02/2022 https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042e1.pdf

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
07	Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM. Actualización	80	Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con fecha 11 de Marzo de 2022

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-039-002-2022.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como en cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; aprueban por unanimidad remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del DIFEM, para los efectos legales conducentes.

4.3 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social “Orientación y Educación Alimentaria”.

En el inciso 4.3 del Orden del Día, el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del requerimiento de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del documento en mención para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que informó a los integrantes del Comité la obtención del Dictamen correspondiente con fecha 18 de febrero del presente año.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-039-003-2022.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, Capítulo Octavo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la obtención del Dictamen correspondiente.

4.4 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM.

En el inciso 4.4 del Orden del Día, el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del requerimiento de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del documento en mención para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que informó a los integrantes del Comité la obtención del Dictamen correspondiente con fecha 11 de marzo del presente año.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-039-004-2022.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, Capítulo Octavo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio realizada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la obtención del Dictamen correspondiente.

5. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Secretario Técnico del Comité comentó que siete Acuerdos tomados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria han sido cumplimentados quedando a la fecha el Acuerdo CIMR-DIFEM-038-003-2021 por cumplimentar, correspondiente al Seguimiento y avance de las acciones de reconducción correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.

ACUERDO CIMR-DIFEM-039-005-2022. - Los integrantes de este cuerpo colegiado, se dan por enterados de los siete acuerdos cumplimentados así como del seguimiento y avance de las acciones de reconducción correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM siendo éste el siguiente:

Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		
Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Avance (%)	Evidencia documental criterios de evaluación
Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061g.pdf
Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061b.pdf
Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061c.pdf
Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061f.pdf
Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061e.pdf
Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.	100	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" publicado el 6 de enero de 2022. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/ene061/ene061d.pdf
Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.	80	Solicitud de publicación en Gaceta del Gobierno. Oficio No. 200C0101080000L/629/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, dirigido al Lic. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita".	80	Solicitud de publicación en Gaceta del Gobierno. Oficio No. 200C0101080000L/629/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, dirigido al Lic. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.	80	Se continúa trabajando en los últimos detalles para estar en condiciones de solicitar la publicación respectiva.

6. Asuntos Generales


Como último punto del orden del día la Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

7. Cierre de la Sesión

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día y no existiendo otros asuntos a tratar, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de dicho Comité, siendo las 10:35 horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.


Lic. Miguel Ángel Torres Cabello
Director General y Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

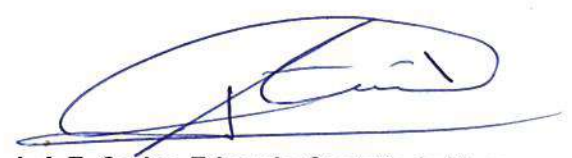

Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal
Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías
de Información y secretario técnico del Comité.


Lic. Josian Díaz Calero Sánchez
Coordinador de Atención a Adultos Mayores
y Vocal del Comité.


C. Paola Itzel González Solís
Jefa de la Unidad de Comunicación Social
y Vocal del Comité.

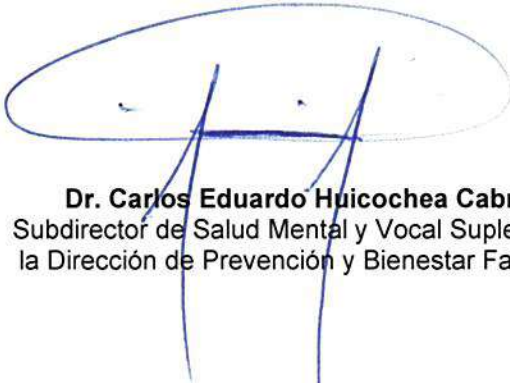

L.D. Mario Iván Velázquez Chaparro
Subdirector de Gestión Administrativa y Vocal
Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos.


Mtro. Miguel Ramiro González
Director de Alimentación y Nutrición Familiar
y Vocal del Comité.


L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega
Suplente del Titular de la Dirección de Atención a la
Discapacidad y Vocal del Comité.

6 de 7


COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA 39ª. SESIÓN ORDINARIA
16/MARZO/2022




Dr. Carlos Eduardo Huicochea Cabral
Subdirector de Salud Mental y Vocal Suplente de
la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar.



M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e
Igualdad de Género y Vocal del Comité.



M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes y Vocal del Comité.



P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez
Director de Enlace y Vinculación Regional
y Vocal del Comité.



L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández
Director de Finanzas, Planeación
y Administración y Vocal del Comité.



C.P. Adriana Rodríguez Núñez
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control.



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 16-III-2022/39 DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

